



## CIRCULAR EXTERNA

CIR2020-129-DDP-2100

Bogotá, D.C. viernes, 9 de octubre de 2020

**PARA:** Aspirantes a los beneficios programa de "entrega de apoyos económicos para facilitar el acceso a la educación superior de jóvenes, mujeres y dignatarios de las organizaciones comunales de Colombia" de acuerdo con el objetivo dos (2) de CONPES 3955 de 2018 "**estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia**" el cual se desarrolla dentro del convenio Interadministrativo N° 1004 de 2020 suscrito entre la nación - Ministerio del Interior y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

**ASUNTO:** Modificación de la circular externa CIR2020-99-DDP-2100 del 15 de Agosto del año 2020, mediante la cual se publicó "el listado de aspirantes con los puntajes obtenidos de la evaluación de requisitos", con respecto a los Aspirantes

Cordialmente me permito informarles a los aspirantes o beneficiados con el convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, que:

1. Mediante la Circular CIR2020-99-DDP-2100 del 15 de agosto del año 2020, se realizó la publicación del listado de los 399 aspirantes beneficiados con el presente convenio, previa verificación de los requisitos exigidos por esta Cartera Ministerial por medio de la página web <http://comunal.mininterior.gov.co/>, COMUNAL APRENDE- Becas UNAD, e igualmente lo dispuesto en la Circular enunciada en el párrafo anterior.

Una vez iniciado el proceso de inscripción y matrícula de los 399 beneficiarios del convenio para el período 16-04 Y 16-06 la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior informa que; **Seis beneficiarios ubicados dentro de los 399 primeros puestos, manifestaron su voluntad de no hacer uso del beneficio otorgado.**

En virtud de la situación presentada, **se procederá a asignar como nuevos beneficiarios, los postulantes ubicados en los puestos 400,401, 402, 403,404 Y 405 del listado anexo a la Circular CIR2020-99-DDP-2100.**

400	Narino	Corsaca	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TEJAR	ANDRES FELIPE PORTILLO VITERI	1082749254	Joven	Profesional	Psicóloga	Zona centro sur	CCAV- Pasto	30/07/2020 3:20:40 p. m.	100
401	Narino	Ancuya	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA INDO SAN VICENTE	ANORA SILVANA MORA TRUJILLO	1082657805	Joven	Tecnologías	Radiología e Imágenes Diagnósticas	Zona centro sur	CCAV- Pasto	30/07/2020 3:27:03 p. m.	100
402	Narino	Ancuya	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA INDO SAN VICENTE	PAOLA ELISABETH MELO TRUJILLO	1082655617	Mujer	Profesional	Contaduría Pública	Zona centro sur	CCAV- Pasto	30/07/2020 3:31:23 p. m.	100
403	Narino	Ancuya	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA INDO SAN VICENTE	JOHANA JIMENA MELO	37083741	Diplomado	Tecnologías	Regencia de Farmacia	Zona centro sur	CCAV- Pasto	30/07/2020 3:44:23 p. m.	100
404	Boyaca	San Miguel De Sima	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE CHARGO	STEPHANY YURANY SUAREZ FORETO	1053350078	Joven	Profesional	Administración en Salud	Zona Centro Boyaca	CEAD- Chiquinquirá	30/07/2020 3:44:26 p. m.	100
405	Narino	Ancuya	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA INDO SAN VICENTE	YEM YULIANA ALEJANDRA BASTIDAS LUNA	1004339825	Joven	Profesional	Psicóloga	Zona centro sur	CCAV- Pasto	30/07/2020 3:50:18 p. m.	100

En razón de lo anterior los nuevos beneficiarios, que ocuparon los puestos **400,401, 402, 403,404 Y 405** deben notificar al Ministerio del Interior y a la UNAD a través de los siguientes correos:

Viviana Moreno correo [Viviana.moreno@mininterior.gov.co](mailto:Viviana.moreno@mininterior.gov.co)

Victor Hugo Cespedes: [vhcg2020mininterior@gmail.com](mailto:vhcg2020mininterior@gmail.com)

Daniela Hernández: [Daniela.hernandez@unad.edu.co](mailto:Daniela.hernandez@unad.edu.co)

### **Aceptación de la Beca:**

Su petición debe tener los siguientes datos:

Nombre completos:

Documento de identificación:

Teléfono de contacto 1

Teléfono de contacto 2

Correo electrónico

Motivo del aplazamiento:

Periodo académico en el que va a retomar:

- Octubre 2020 para dar inicio a la formación en el mes de noviembre de 2020
- Diciembre 2020 para dar inicio en el primer semestre del Año 2021.

**Si por motivos personales o de índole particular no va a continuar con el proceso de formación o acceder a la beca otorgada:**

Su petición debe tener los siguientes datos:

Nombre completos:  
Documento de identificación:  
Teléfono de contacto 1  
Teléfono de contacto  
Correo electrónico  
Motivo por el cual no va a tomar la beca:

Así mismo informamos que para acceder y mantener los beneficios económicos otorgados, según lo dispuesto en la Circular CIR2020-101-DDP-2100 del 18 de agosto de 2020, cada beneficiario deberá cumplir con los deberes establecidos en el artículo 24 de la Ley 743 de 2002 y lo dispuesto por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Para consultar los listados y circulares referentes al programa Becas, proceso de matrícula para acceder a la educación superior, podrá ingresar a la página web: [comunal.mininterior.gov.co](http://comunal.mininterior.gov.co), botón Comunal Aprende.-**BECAS UNAD**

Agradecemos su activa participación en el programa de incentivos económicos para acceder a la educación superior, cualquier duda, inquietud referente a este comunicado podrá ser resuelta a través de los profesionales:

Viviana Moreno correo: [Viviana.moreno@mininterior.gov.co](mailto:Viviana.moreno@mininterior.gov.co) teléfono: 3228441014  
Victor Hugo Céspedes: [vhcg2020mininterior@gmail.com](mailto:vhcg2020mininterior@gmail.com) teléfono: 3115462588

La presente Circular será publicada en la página web [comunal.mininterior.gov.co](http://comunal.mininterior.gov.co), dispuesta por este Ministerio del Interior para notificar cualquier acto relacionado con la convocatoria.

Atentamente,

**HILDA GUTIÉRREZ**

Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Elaboró: Viviana Moreno, contratista  
Revisó: Juan Carlos González, Coordinador de grupo de acción comunal.  
Aprobó: Hilda Gutiérrez, Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal  
TRD2100. 510.12

Sede Correspondencias  
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46  
Tel: 242 7400. [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

